

**AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

Emisor: *Provincia de Buenos Aires*

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 21.12.23:

Código de Especie:

Pesos: **LB2D3**
Dólar Mep: **LB2DD**
Dólar Cable: **LB2DC**

Monto: v\$n. 36.265.914.115.-

Intereses: A descuento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A CUPÓN DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO EL 25.01.24:

Código de Especie:

Pesos: **LBE24**
Dólar Mep: **LBE4D**
Dólar Cable: **LBE4C**

Monto: v\$n.7.691.778.729.-

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen de 4% nominal anual, pagaderos en la Fecha de Vencimiento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 25.04.24:

Código de Especie:

Pesos: **XB2A4**
Dólar Mep: **XB4AD**
Dólar Cable: **XB4AC**

Monto: v\$n. 8.275.362.155.-

Intereses: A descuento.

Ajuste de capital: el saldo del capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización del capital.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2

LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 25.07.24:

Código de Especie:

Pesos: **XBL24**
Dólar Mep: **XBL4D**
Dólar Cable: **XBL4C**

Monto: v\$n.21.745.924.235.-

Intereses: Interés sobre saldos ajustados a la tasa del 4% nominal anual pagadero los días 25.01.24, 25.04.24 y 25.07.24.

Ajuste de capital: el saldo del capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés y de amortización del capital, según corresponda.

CONDICIONES COMUNES:

Fecha de emisión: 09.11.2023.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación y unidad mínima de negociación: v\$n.1.-

Garantía: Las Letras están garantizadas con la afectación de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, sin notificación al Estado Nacional. A tal efecto, el Emisor instruyó en forma irrevocable al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que, en su caso, dé cumplimiento al pago respectivo.

Emisiones resueltas por: Resolución Nro. 455/2023 del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Resoluciones Nros, 244/2023 y 247/2023 de la Subsecretaría de Finanzas y Resolución Nro. 135/2023 de la Tesorería General provincial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023.

Nota: Se individualiza a estas Letras con la llamada V.
ma/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.